



Santo Domingo, D.N
República Dominicana
ADMINISTRACION GENERAL

27 de abril del 2023

ADM-253-2023

Señor:
José Manuel Vicente
Ministro de Hacienda
Su despacho.

Referencia: Dos comunicaciones de Loteka de fecha 24 de abril 2023.

Vía:
Derby De Los Santos
Viceministerio de Hacienda
Su despacho.

Señores funcionarios:

Con relación a las comunicaciones recibidas en ese Ministerio de Hacienda el 25 de abril del 2023, remitidas a mi teléfono por vía electrónica durante el día de ayer 26 de abril del 2023, por el señor Manuel Rondon a la Lotería Nacional, cúmpleme informarle que, a pesar de lo que diga el contrato suscrito entre Hacienda y dicha empresa Loteka, de que ellos solo tienen que informar de cualquier cambio o solicitud adicional y ese ministerio tiene 30 días calendario para contestar aprobación o negación de dicha solicitud, considero que eso es un contrato que de acuerdo con mi manera de pensar, es inaceptable. Porque significa poner el estado a merced de que, por cualquier argucia empresarial o distracción de algún funcionario o empleado, para no llamarlo de otra manera, haya que aceptar esos cambios, si se vence el plazo de los 30 días. Lo que además se presta a interpretaciones.

Expreso esto en virtud de lo que he expuesto en oficios anteriores, en el sentido de que, por uso y costumbre hay concesionarias que reportan los pagos partiendo de modificaciones, por una simple solicitud no contestada. O sea, que, al no producirse una respuesta del ministerio dentro del tiempo establecido en ese contrato, se han considerado aprobados. Por lo tanto, quiero reiterar de manera precisa, que soy del criterio de que ese tipo de cláusulas en contratos de esa naturaleza, deben declararse improcedentes o nulos.

Atentamente,



Teófilo Ojeda Cabar

Administrador General de la Lotería Nacional.

Cc:
LOTEKA, SRL.
Manuel Rondón, subdirector de Casinos y Juegos de Azar.-

Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222